

CIRCULAR 37: CONVOCATORIA CURSO DE ENTRENADOR NIVEL I

Alicante, 24 de abril de 2024

- La Federación de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana convoca el curso de Entrenador de Tenis de Mesa de Nivel I.
- Este curso cumple la normativa vigente con relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:
 - La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
 - La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
 - El Plan formativo de la modalidad deportiva de Tenis de Mesa («BOE» núm. 318, de 5 de diciembre de 2020, páginas 111707 a 111730).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación de Tennis Taula de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de abril de 2024 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos. La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

NÚMERO DE PLAZAS: 30

Se cubrirán por orden de inscripción. Las que sobrepasen ese número pasarán a una lista de espera que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula existieran alumnos que no completaran la documentación exigida.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) Generales:

Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior). Para más información: <https://formaciondeportiva.gva.es/va/requisitos1>

b) Específicos:

Se debe superar una prueba de carácter específico de tipo práctico o acreditar alguno de los siguientes méritos deportivos:

- Haber tenido licencia de jugador por la Real Federación Española de Tenis de Mesa como mínimo durante 3 años.
- Acreditar haber tenido licencia de jugador como mínimo durante 5 años por alguna federación nacional reconocida por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).
- Disponer de título de entrenador expedido por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

- Bloque específico: 450€. Incluye el acceso a la plataforma online, los materiales de este bloque, la docencia, los gastos de organización de las jornadas presenciales y las gestiones académicas y federativas.
- Bloque común: 67,66€.

CARGA LECTIVA (285 h):

BLOQUE COMÚN		BLOQUE ESPECÍFICO		
Área	Horas	Área	Horas	
			Presencial	On-line
Actividad física adaptada y discapacidad	5	Introducción al tenis de mesa		10
Primeros auxilios	30	El juego como medio de aprendizaje en la iniciación	5	5
Bases del comportamiento deportivo	20	El trabajo técnico, táctico y actitudinal en la iniciación	22,5	12,5
Organización deportiva	5	La enseñanza en la iniciación	10	10
Total	60	Total	37,5	37,5
		75 horas		

PERÍODO DE PRÁCTICAS – 150 horas – Del 18 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

CALENDARIO:

Bloque Específico: de las 75 horas del bloque específico, 37,5 se imparten a distancia y 37,5 de forma presencial.

- Inicio oficial del curso: lunes, 2 de septiembre de 2024.
- Periodo lectivo: entre el 2 de septiembre y el 15 de noviembre de 2024.
- Jornadas presenciales: 7, 8, 14 y 15 de septiembre.
- Convocatoria Ordinaria : sábado, 16 de noviembre de 2024. Horario de mañana, 11h.
- Convocatoria Extraordinaria : viernes, 27 de diciembre de 2024. Horario de tarde, 17h.

Las jornadas presenciales del bloque específico se imparten en el Centro de Tecnificación de Alicante:

- Daniel Valero Tuinenburg
 - Días y horario:
 - 7 de septiembre de 9 a 14 horas y de 16 a 20:30 horas.
 - 8 de septiembre de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas.
 - Área “El trabajo técnico, táctico y actitudinal en la iniciación”: 18,5 horas
- Higinio González García
 - Días y horario:
 - 14 de septiembre de 9 a 14 horas y de 16 a 20:30 horas.
 - 15 de septiembre de 9 a 14 horas y de 16 a 20:30 horas.
 - Área “La enseñanza en la iniciación”: 10 horas
 - Área “El juego como medio de aprendizaje en la iniciación”: 5 horas
 - Área “El trabajo técnico, táctico y actitudinal en la iniciación”: 4 horas

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores y una cuenta de correo electrónico. El calendario del bloque común es el siguiente:

- Inicio oficial del curso: lunes, 30 de septiembre de 2024.
- Periodo lectivo: entre el 30 de septiembre y el 20 de noviembre de 2024.
- Jornada presencial: sábado, 19 de octubre de 2024
- Convocatoria Ordinaria : sábado, 23 de noviembre de 2024. Horario de mañana (hora de inicio a determinar en función del número de alumnos y grupos).
- Convocatoria Extraordinaria : viernes, 20 de diciembre de 2024. Horario de tarde, 17 h.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (2 de mayo al 12 de junio de 2024):

Documentación a presentar (para la inscripción):

- Fotocopia del DNI.
- Datos personales, domicilio, correo electrónico y teléfono móvil.
- Fotocopia compulsada del título académico de E.S.O. o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.

Se ha de enviar a presidenta@fttcv.es

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 13 de junio de 2024

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 17 al 26 de junio de 2024

Documentación a presentar (para la matrícula):

- Justificante del pago del curso (450€) a través de transferencia bancaria al número de cuenta: ES64 3159 0074 7520 9596 2920.
- Justificante de abono de la tasa del bloque común (67,66€). En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- Si se va a solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común, impreso de SOLICITUD relleno del certificado de matrícula.

Se ha de enviar a secretaria.general@fttcv.es

EXENCIONES BLOQUE COMÚN: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES BLOQUE COMÚN:

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

<http://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

(Mod 046: concepto 9658. Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Jornada Presencial del Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE (10%) para la nota final del curso. Fechas: Sábado, 19 de octubre de 2024.

Evaluación Bloque Común: la nota final se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 15%
- Jornada Presencial: 10%
- Feedback de control: 5%
- Tarea: 5%

Superación de áreas por compensación (Bloque Común)

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional FINALIZADAS relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

El procedimiento a seguir se detalla en el siguiente enlace: <https://formaciondeportiva.gva.es/va/compensacion-de-areas>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común también podrá solicitarse.

Evaluación Bloque Específico

La nota final se establece del siguiente modo:

- Convocatoria ordinaria/extraordinaria presencial. Examen de todas las áreas: 50%.
- Cuestionarios on-line de las distintas áreas: 40%.
- Tareas on-line: 10%.

La docencia online se realizará a través de la plataforma Google Classroom, en la cual estarán colgados los temarios de las distintas áreas. A través de esta misma plataforma se realizarán los cuestionarios online y se entregarán las tareas online.

Pruebas de Acceso

PRUEBA DE ACCESO - BOE-A-2020-15724 de 19.11.2020

En caso de no estar en disposición de acreditar los méritos deportivos indicados en los requisitos de acceso, se debe superar una prueba de nivel para poder formalizar la matrícula en el curso.

Fecha de realización: 15 de junio - 11.00h.

Lugar y horario: Centro de Tecnificación de Alicante - C/ Foguerer Gilabert Davó, s/n - Alicante.

¿En qué consiste la prueba de acceso?

Estructura de la prueba

- Realizar la ejecución con un nivel técnico aceptable de los siguientes golpes:
 - Golpe plano de derecha.
 - Golpe plano de revés.
 - Golpe con efecto hacia delante de derecha (*top spin*).
 - Golpe con efecto hacia delante de revés (*top spin*).
 - Bloqueo de derecha.
 - Bloqueo de revés.
 - Golpe cortado de derecha.
 - Golpe cortado de revés.
 - Servicio.
 - Resto.
- Se lanzarán pelotas al evaluado para que ejecute un máximo de 5 golpes de cada tipo.

Criterios de evaluación:

En todos los casos se valorará la ejecución técnica global (posición de espera, presa o empuñadura, preparación, colocación de los pies, punto de impacto y finalización del golpe), así como la precisión.

El evaluador, según el grado de cumplimiento de estos apartados en cada uno de los golpes a ejecutar, emitirá la nota final.

- La valoración de la ejecución técnica se realizará mediante una evaluación por apreciación puntuando de uno a diez las técnicas efectuadas (ajustadas a los patrones técnicos correctos), según la siguiente escala:
 - 1-2 Muy deficiente.
 - 3 Deficiente.
 - 4 Necesita mejorar.
 - 5 Correcto.
 - 6 Bien.
 - 7-8 Muy bien.
 - 9-10 Excelente.
- La puntuación de la ejecución técnica será el valor de la media obtenida tras las cinco ejecuciones (la media de 5 notas del 1 al 10, una por cada intento). La puntuación de la ejecución técnica global será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los 10 golpes (máximo 100).
- La precisión de los golpes se valorará en función de si entra o no la pelota en los límites establecidos, disponiendo de cinco intentos en cada golpe y anotando dos puntos por cada intento correcto (puntuación máxima 100).
- Para superar la prueba se deben conseguir un mínimo de 60 puntos en la valoración de la ejecución técnica (puntuación técnica mínima) y al menos 120 puntos en la suma conjunta de la valoración de la ejecución técnica y la precisión de los golpes.

Espacios y equipamientos:

- Área de juego, mesa, red y bolas reglamentarias.

Mónica Hortal Foronda
Presidenta de la FTTCV